I LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
Y VIVIENDA
PRESIDENCIA

Ciudad de México a 29 de enero de 2019
Oficio No. CCDMX/CDIUyV/0253/2019

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito Diputado Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 31 párrafo segundo y 32 fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracción X, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; al respecto, le envío oficio de consulta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre el estado procesal que guarda una iniciativa ciudadana en términos del artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; con la atenta petición de que gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que dicha consulta se haga llegar a la Autoridad referida para los efectos legales conducentes.

Asimismo, le solicito que una vez que obre en su poder el acuse respectivo, envié una copia a esta Comisión.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Reciba un cordial saludo.

30 ENE 2019
00002093
Folio:
Hora: 13:10 hrs.
Recibió:

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

MGRCh./KSBGr.

Plaza de la Constitución No. 7, 5° Piso, Oficina 510, Centro Histórico, Ciudad de México,
C. P. 06000, Tel. 51301900 exts. 2521 y 2534, correo: fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx

Ciudad de México a 29 de enero de 2019
Oficio No. CCDMX/CDIUyV/0252/2019

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
P R E S E N T E

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 5 fracción XX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado B, donde se reconocen los derechos de las y los ciudadanos a iniciar leyes y decretos, así como el establecimiento de las facultades del Congreso para el debido desahogo de las mismas.

Al respecto, es de señalar que el día del 28 de diciembre de 2018 se recibió en esta Comisión el oficio No. MDPPOPA/CSP/4048/2018, mediante el cual fue turnada para análisis y dictamen la iniciativa ciudadana denominada *"Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc*", que suscribieron los CC. Ramón Ibarra Ibáñez, José Luis Cruz Guizar y Ramón Rogelio García Mora Pinto.

Derivado del estudio y análisis realizado a la documentación ingresada y con la finalidad de corroborar la posible omisión por parte de la Secretaría hoy a su cargo, a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Me permito solicitar que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que nos sea remitido un informe pormenorizado del **estado procesal que guarda la iniciativa ciudadana**, denominada: *"Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc"*, recibida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el día 30 de mayo de 2018 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de junio del presente año, mediante el *"AVISO POR EL QUE SE ADMITE A TRÁMITE Y SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC".*

Asimismo, solicito sean remitidas todas y cada una de las constancias que acreditan el estado procesal de la mencionada iniciativa ciudadana.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

MGRCh./KSBGr.

Plaza de la Constitución No. 7, 5° Piso, Oficina 510, Centro Histórico, Ciudad de México,
C. P. 06000, Tel. 51301900 exts. 2521 y 2534, correo: fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx